MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

N° 029-2020-INO-D

Resolución Directoral

Lima, 28 **de** Enero **del 2020**

Vistos: El Memorando N° 029-2020-DG/INO; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10 de enero de 2020 se delegó durante el Año Fiscal 2020 a los/las Directores/as Generales de los Institutos Nacionales Especializados la facultad de emitir actos resolutivos sobre encargo de funciones a su personal; asimismo, mediante el artículo 1° de la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS de fecha 17 de enero de 2020 se renovó a partir del 1 de enero de 2020 el encargo de puesto como Directora de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Oftalmología a la profesional médico Malena Tomihama Fernández;

Que, según el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "Los trabajadores CAS pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público...";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 051-2018-INO-D de fecha 25 de mayo de 2018 se encargó las funciones de Responsable del Área de Tesorería de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, a la servidora Elisa Elena Ccencho Morillas, personal CAS;

Que, a través del Memorando N° 029-2020-DG/INO de fecha 21 de enero de 2020 la Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* solicitó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar las Resoluciones Directorales de renovación de encargaturas de jefaturas para el año 2020;

Que, por lo expuesto, es procedente renovar la encargatura de las funciones de Responsable del Área de Tesorería de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, a partir del 1° de enero de 2020, a la servidora Elisa Elena Ccencho Morillas, personal CAS;

Contando con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR la encargatura de las funciones de Responsable del Área de Tesorería de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"*, a partir del 1° de enero de 2020, a la servidora Elisa Elena Ccencho Morillas, personal CAS.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y al Área de Legajo de la Oficina de Personal.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente resolución a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 4°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia para que publique la presente resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

I.CONTRERAS

Regístrese y Comuníquese,

DRA. MALENA TOMINAMA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (e)
CMP 27620 R.N.E. 14982